

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día 05 de octubre de 2017, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Insurgentes Sur número 2453, piso 1, colonia Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01090, Ciudad de México, con la presencia de un invitado de honor a esa instalación del Comité, el **Dr. Luis García López-Guerrero**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública, así como los integrantes de dicho Comité que se mencionan a continuación, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

**PRIMER PUNTO. Instalación de la Sesión.**

El pasado 16 de agosto de 2017 entró en operación la nueva estructura laboral en GACM, por lo que se consideró necesario contar con nuevos integrantes en el CEPCI, asimismo, mediante correo electrónico del 21 de agosto del presente año, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública autorizó que el personal terciarizado formara parte del CEPCI de GACM en calidad de asesores temporales, a continuación la nueva Integración:

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Director Corporativo de Administración y Presidente del Comité.

Mtro. Manuel Antonio del Rio Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Presidente Suplente del Comité.

Lic. Paulina Socorro Morán Vargas, Secretaria Ejecutiva Propietaria.

Lic. Alejandra Jiménez Gallastegui, Secretaria Ejecutiva Suplente.

Lic. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas, Miembro Temporal Propietario.

Mtra. Sandra González Navarro, Subdirectora de Planeación Estratégica, Miembro Temporal Propietario.

Ing. Guillermo Medina Meré, Subdirector de Proyectos, Miembro Temporal Suplente.

Lic. Santiago Monroy Correa, Gerente de Seguimiento de Acuerdos, Miembro Temporal Propietario.

Lic. Jesús David Ramírez Quintana, Gerente de Expedientes Únicos, Miembro Temporal Suplente.

Lic. Adriana Balderas Sánchez, Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Suplente.

C. María Mayela Hernández Martínez, Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Propietario.

C. Ana Bertha Pérez Figueroa, Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Suplente.

Lic. Carlos Vargas Portes, Analista Técnico Especializado, Miembro Temporal Suplente.

Lic. Beatriz Santillán Santos, Asesora Temporal Propietaria.

Lic. Eréndira Anaid García Calixco, Asesora Temporal Suplente.

Lic. Kevin Jairo López Islas, Asesor Temporal Propietario.

Ing. Héctor Manuel Cruz Cruz, Asesor Temporal Suplente.

Mtra. Alejandra Mendieta Bustos, Asesora Temporal Propietaria.

Lic. Victoria Silva Chávez, Asesora Temporal Suplente.

Lic. Ninfa Coutiño Gómez, Asesora Temporal Propietaria.

Lic. Cecilia Acosta Cedillo, Asesora Temporal Suplente.

Lic. María del Carmen Luna Rangel, Gerente de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control, representante del OIC.

Lic. Lorena Santoyo González, Gerente de Órganos de Gobierno de la Dirección Corporativa Jurídica, representante de la DCJ.

Lic. Filiberto Sánchez Alegría, Subdirector de Recursos Humanos y Asesor de Acuerdo a Lineamientos.

De conformidad con lo establecido en el Lineamiento número 9, inciso c, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y sus modificaciones del 02 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017, presidió la sesión el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, en su carácter de Presidente.

**SEGUNDO PUNTO. - Verificación del quórum legal.**

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

**TERCER PUNTO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Secretaria Ejecutiva propuso a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses la aprobación del orden del día siguiente:

- I. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses con motivo de la nueva estructura.
- II. Verificación del quórum.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 03 de marzo de 2017.
- V. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 celebrada el 30 de junio de 2017
- VI. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
- VII. Presentación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- VIII. Presentación, y en su caso aprobación de las modificaciones a las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención





de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

- IX. Presentación, y en su caso aprobación de las modificaciones del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- X. Presentación, y en su caso aprobación de las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- XI. Presentación, y en su caso aprobación de las modificaciones del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para prevenir, identificar y gestionar situaciones de conflictos de intereses.
- XII. Presentación, y en su caso, aprobación de la Convocatoria Abierta a las personas servidoras públicas de GACM y personas terciarizadas asignadas a Grupo Aeroportuario, para desempeñarse como consejeras en atención y apoyo a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- XIII. Asuntos Generales.
  - Presentación, y toma de conocimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Procedimiento para presentar Denuncias ante la Comisión de Honor y Justicia del Consorcio ADPER.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del CEPCI aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión conforme se indica a continuación:

**CUARTO PUNTO. – Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 03 de marzo de 2017.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 03 de marzo de 2017, fue enviada con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. 

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo: 



### **ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/01**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 03 de marzo de 2017.

### **QUINTO PUNTO. - Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 30 de junio de 2017**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva comentó que el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 30 de junio de 2017, fue enviada con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación.

Al no haber comentarios al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/02**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Séptima, fracción III, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 30 de junio de 2017.

### **SEXTO PUNTO.- Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Respecto a este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva mencionó a los miembros del Comité, que al 30 de junio de 2017, se cuenta con 17 acuerdos, de los cuales 13 han sido cumplidos y 4 se encuentran en proceso, los cuales refieren a impartir capacitación al interior de GACM, en este sentido, actualmente se está llevando a cabo el "Programa de Educación a Distancia Conéctate, impartido por CONAPRED, así como diversas capacitaciones en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses, en octubre se realizarán capacitaciones al personal de nuevo ingreso.

Por otra parte, por lo que respecta al calendario de las 3 sesiones ordinarias que se tienen que llevar a cabo por parte del CEPCI; aún no se celebran las mismas motivo por el cual se encuentran en proceso; otro punto es el referido al Programa Anual de Trabajo 2017 mediante el cual, se sigue dando cumplimiento a cada una de las metas establecidas en el mismo.

Por último, lo concerniente a la Convocatoria abierta a las y los servidores públicos de la entidad para desempeñarse como personas consejeras en atención y apoyo a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/03**

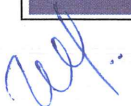
El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Octava, fracción II, inciso h), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Comité, en los términos siguientes:

Cumplidos	13
En proceso	4
TOTAL	17

**SÉPTIMO PUNTO.- Avances del Programa Anual de Trabajo 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, quien informó que el detalle del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se encuentra en las carpetas por lo que solicitó obviar su lectura, y sometió su aprobación ante los miembros del CEPCI, en caso de no haber comentarios.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del Comité el siguiente:





## ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/04

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XVI, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V., toma conocimiento de los avances presentados del Programa Anual de Trabajo 2017.

### **OCTAVO PUNTO.- Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones a las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que derivado a las diferentes modificaciones normativas que se llevaron a cabo en materia de ética e integridad, como es el caso de, la entrada en vigor, el 19 de julio de 2017, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el que se modifica el nombre de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés por: "*Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses*".

De igual manera, informó que, en dicho Reglamento se modificó la denominación de los Comités por "*Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses*", así como los *lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses*", y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017.

Ahora bien, las personas terciarizadas asignadas a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), representan una parte significativa en el desarrollo del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al apoyar en la ejecución de diversas acciones encaminadas al desarrollo del proyecto, dichas acciones están relacionadas con la ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Derivado de lo anterior, y aunado a las diversas consultas realizadas a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico del 21 de agosto, la dicha Unidad Especializada autorizó que las personas terciarizadas asignadas a GACM formaran parte de su CEPCI, en calidad de asesores.

Asimismo, debido a que el 16 de agosto del año en curso, entró en operación la nueva estructura de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., resultó necesario instalar un nuevo Comité de Ética, y por lo tanto modificar sus Bases de Organización.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la modificación a las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

Posteriormente, le fue cedido el uso de la palabra al **Dr. Luis García López-Guerrero**, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses, quien **expresó el reconocimiento por parte de la Mtra. Arely Gómez González**, Secretaria de la Función Pública hacia Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) **por todas las acciones realizadas, calificándolo como un modelo a seguir tanto nacional como internacionalmente en materia de ética e integridad.**

Por su parte, el Presidente del Comité, reiteró su compromiso para seguir cumpliendo con la línea que le ha encomendado el Director General de GACM y agradeció las felicitaciones vertidas a esta Entidad.

No habiendo más comentarios al respecto, por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/05**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, aprueba las modificaciones a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V.

**NOVENO PUNTO.- Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que derivado de lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 y al Programa Anual de Trabajo 2017, resulta necesario que se modifique el procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI de GACM, modificación que consiste, en sustituir a lo largo del documento la palabra “*delación*” por “*denuncia*”, sin que se modifique el procedimiento original aprobado por el Comité durante el ejercicio 2016.

Para la presentación de este punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra a la licenciada Sandra González Navarro sugirió revisar la redacción de los requisitos para presentar una denuncia, ya que en la parte que se refiere a “*únicamente si se contaba con el testimonio de un tercero que conociera de los*”



hechos, se podía llevar a cabo esta denuncia”, no entenderse como una condicionante, por lo que se propuso dejar abierto este punto, poniendo como opcional dicho requisito. En este sentido, se sometió a consideración de los miembros del Comité mismos que reafirmaron lo dicho por la licenciada antes referida.

Con base en lo expuesto, se sometió a consideración del CEPCI el siguiente:

#### **ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/06**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba con salvedades las modificaciones del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**DÉCIMO PUNTO. - Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que respecto al protocolo se realizaría el mismo cambio que en el punto anterior, a efecto de tener una homologación entre ambos documentos.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/07**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, considerando lo establecido en la Base Cuarta, fracción VIII, inciso a), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario, de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba las modificaciones del Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO. - Presentación y en su caso aprobación del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para prevenir, identificar y gestionar situaciones de Conflictos de Intereses.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que las modificaciones al documento de que se trata, habían sido remitidas previamente a todos los miembros del CEPCI, por lo que no se sometería a su lectura.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/08**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba la modificación del Protocolo Interno de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V., para prevenir y gestionar situaciones de conflictos de intereses.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - Presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria abierta a las y los servidores públicos y personal terciarizado de GACM, para desempeñarse como consejeras en atención y apoyo a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Presidente del Comité, quien indicó que la Convocatoria Abierta, había sido remitida previamente a todos los miembros del CEPCI, por lo que no se sometería a su lectura.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses por unanimidad de votos adoptaron el siguiente acuerdo:

Con base a lo expuesto el CEPCI aprobó el siguiente:

**ACUERDO CEPCI/2aOrd2017/09**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en lo establecido en la Base Cuarta, fracción XII, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de



Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C.V., aprueba la Convocatoria Abierta a las y los servidores públicos y personal terciarizado de GACM para invitar a las personas que puedan desempeñarse como personas consejeras en atención y apoyo a los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.


### **DÉCIMO TERCER PUNTO. Asuntos Generales**

La Secretaria Ejecutiva preguntó a los miembros del Comité si existía algún asunto general que tratar, en uso de la palabra, el licenciado Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Presidente del Comité, reiteró el hecho de que los nuevos integrantes hayan sido elegidos por el personal de GACM, por lo que recalcó el compromiso y responsabilidad que adquirirían, invitándolos a que sean la voz, tanto dentro del Comité como al interior de GACM, del nivel y sector que están representando.

Posteriormente, se le cedió el uso de la palabra al Dr. Luis García López-Guerrero, invitado de honor y representante de la Secretaria de la Función Pública, Titular de la Unidad de Ética, Integridad y de Prevención de Conflictos de Intereses, puntualizó que esta Sesión Ordinaria en especial será considerada como un **acto solemne e histórico**, al integrarse al Comité de Ética no solo personas servidoras públicas, sino también por primera ocasión, tanto en nivel interno como nacional, las personas terciarizadas asignadas a la Entidad, lo que representa una parte significativa en el desarrollo del proyecto del NAICM, reiterando una vez más el apoyo absoluto para el buen funcionamiento y el éxito del dicho Comité.

Lo anterior, servirá como modelo para impulsar dicha acción que representa un precedente en todos los Comités de Ética, reiterando así el apoyo por parte de la Mtra. Arely Gómez González Secretaria de la Función Pública hacia Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM). Durante el desarrollo de la Sesión, el Director Corporativo de Administración, presentó a los integrantes del Comité, el proyecto de la Unidad de Ética que la propia OCDE recomendó se instalará en GACM y que esto servirá como modelo a nivel Administración Pública Federal.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Ejecutiva mencionó que en virtud de haberse agotado el orden del día, con la autorización del Presidente del Comité, dio por concluida la misma a las catorce horas treinta minutos del día de su apertura.



**Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca**  
Director Corporativo de Administración  
Presidente

**Mtro. Manuel Antonio del Rio Gómez**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Presidente Suplente del Comité.

**Lic. Ricardo Enrique Dueñas Espriu**  
Director Corporativo de Finanzas,  
Miembro Temporal Propietario.

**Lic. Sandra González Navarro**  
Subdirectora de Planeación  
Estratégica, Miembro Temporal  
Propietario.

**Lic. Santiago Monroy Correa**  
Gerente de Seguimiento de Acuerdos,  
Miembro Temporal Propietario.



**Lic. Jesús David Ramírez Quintana**  
Gerente de Expedientes Únicos,  
Miembro Temporal Suplente.

**C. María Mayela Hernández Martínez**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Propietario.

**Lic. Adriana Balderas Sánchez**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Suplente.

**Lic. María del Carmen Luna**  
Gerente de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión del Órgano  
Interno de Control, representante del  
Órgano Interno de Control

**C. Ana Bertha Pérez Figueroa**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Suplente.

**Lic. Lorena Santoyo**  
Gerente de Órganos de Gobierno de la  
Dirección Corporativa Jurídica,  
representante de la Dirección  
Corporativa Jurídica.

**Lic. Carlos Vargas Portes**  
Analista Técnico Especializado,  
Miembro Temporal Suplente.

**Lic. Filiberto Sánchez Alegría**  
Subdirector de Recursos Humanos y  
Asesor.